



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 98 164

VISTOS:


Lo dispuesto en Decreto U. de C. 90-352 de fecha 24 de Julio de 1990, lo informado por Vicerrectoría en Nota de Fecha 05 de Junio de 1998; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°98-102 del 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1º Póngase término a contar desde el 31 de Mayo de 1998, a la Comisión de Servicios que cumple el Sr. HEBERTO PEREZ CASTRO, como Asesor Financiero de la Vicerrectoría.
- 2º En consecuencia, a contar de la misma fecha, pónese término a la asignación que se encuentra percibiendo.
- 3º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbese al interesado; al Sr. Vicerrector; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 09 de Junio de 1998.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

MARCO MOSSO HASBUN
SECRETARIO GENERAL (I)